



Oficina de Prácticas Externas  
Avd. Complutense s/n - 28040 de Madrid  
Tlf: 913945409 [oficinadepracticass@der.ucm.es](mailto:oficinadepracticass@der.ucm.es)

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE UNIVERSIDADES CON CONVENIO CON EL MAEC.  
OFERTA EN EMBAJADAS Y CONSULADOS DE ESPAÑA  
VERANO 2017 (1 JULIO – 30 SEPTIEMBRE)**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA:**

Plazo de Solicitud: del **6 al 22 de Febrero de 2017** ambos inclusive. Cualquier solicitud recibida fuera del plazo oficial no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de preselección ni enviada al MAEC para su selección final.

Para poder admitir la solicitud es requisito imprescindible tener superado antes de la finalización del plazo de admisión de solicitudes, los créditos que se detallan a continuación:

- Alumnos de Grado en Derecho:** 144 créditos (de los cuales 60 créditos de formación básica).
- Alumnos de Grado en RRLL:** 144 créditos (de los cuales 60 créditos de formación básica).
- Alumnos del Doble Grado Derecho y RRLL:** 292 créditos (entre ellos el 100% de formación básica).
- Alumnos del Doble Grado Derecho y ADE:** (con la asignatura de “prácticas externas” únicamente por la rama Derecho 6 créditos): 278 créditos (de los cuales 86 créditos de formación básica).

Además de los requisitos anteriores para la admisión de solicitudes, deberán tener en cuenta que al inicio de estas prácticas es necesario estar matriculado de la asignatura de prácticas externas para el **curso académico 2017-18**.

La admisión a trámite a través de la Oficina de Prácticas es tan solo para estudiantes de la Facultad de Derecho. El resto de estudiantes deberán contactar con el centro que le corresponda según sus estudios oficiales.

Todas las plazas ofertadas son **NO REMUNERADAS**, y no existe ayuda al estudio específica por parte de la UCM, MAEC o en el destino solicitado.

**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Se admitirá **UN SOLO IMPRESO POR ESTUDIANTE CON INDICACIÓN DE UN SOLO DESTINO. No debe enviarse CV, Expediente académico o Carta de motivación alguna.**

Aquellos alumnos que deseen manifestar OTRO DESTINO ADICIONAL AL PRIMERO, deberán hacerlo en OTRO IMPRESO DE SOLICITUD POR CADA DESTINO hasta un máximo de cuatro DESTINOS ADICIONALES.

Estos alumnos que solicitan más de un destino, en el apartado “Información Adicional” de cada una de las solicitudes, deberá indicar el orden de preferencia del destino solicitado, de manera que permita a la Comisión una posible valoración. En caso de realizar UNA ÚNICA SOLICITUD no deberá indicar ningún orden de preferencia.

**No modificar el formato del archivo (.doc) de Microsoft Word.**

Enviar el impreso a [oficinadepracticass@der.ucm.es](mailto:oficinadepracticass@der.ucm.es) indicando en el asunto del correo **“MAEC VERANO 2017+ nombre y apellidos del alumno”** para facilitar su localización y tramitación a esta Oficina de Prácticas.

En Madrid, a 6 de febrero de 2017